



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 29/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 32/2026, la resolución M.E. N° 393/26, las resoluciones F.E. N° 01/2026 y N° 46/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N.º 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2026.

Que mediante resolución plenaria N° 031/2026 se aprueba el informe contable N° 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$3.938.550,15)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$430.000,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE

ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 08/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$3.938.550,15)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

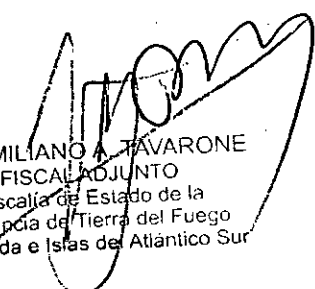
ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$3.938.550,15)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$430.000,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 4 8 /26

Ushuaia, 29 JUN 2026


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

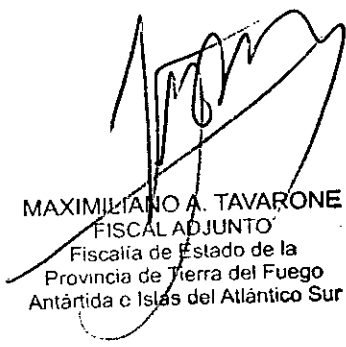
FISCALÍA DE ESTADO

4 8
ANEXO I RESOLUCION F.E. N° /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
LLANES CESAR CUSTAVO - FB.0005-00063808	296	295998	03/06/2026	\$315.000,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00063808	211	318400	08/06/2026	\$35.000,00
DELGADO FABIO DANIEL - FB.0002-00004312	349	539377	13/06/2026	\$80.000,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$430.000,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03707908	314	21451842	09/06/2026	\$116.658,05
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03707908	319	21451842	09/06/2026	\$37.478,25
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (04/10)	383	21451861	10/06/2026	\$179.588,00
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-02127098	319	21451857	10/06/2026	\$83.200,00
AGENCIA CARLITOS SRL - FB.0002-00005986	371	138333889	11/06/2026	\$97.200,00
DPOSS - FB.0004-01773126	312	21462945	10/06/2026	\$1.129.844,91
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-05221221	311	21469564	11/06/2026	\$259.247,60
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30435526/7	313	21469572	11/06/2026	\$940.333,34
GAGO SANTIAGO - FC 00002 00000101	333	138445071	11/06/2026	\$375.000,00
DE PAOLIS NESTOR B - FC 00002 00000189	331	138548242	16/06/2026	\$290.000,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				3.508.550,15

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado	3.938.550,15
---	---------------------


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

